

INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS SOCIOCULTURALES EN LA EVANGELIZACION Y EN EL EJERCICIO DE LA VIDA CRISTIANA

1. CAMBIO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA CULTURA COMO HECHOS PARALELOS

1.1. *Cambio de la cultura y cambio de formas políticas*

El cambio social afecta al modo de ser y de vivir de la persona, de los grupos y de la sociedad. “Muchas veces es la concepción misma del hombre y del sentido de la vida humana lo que está en juego en esta transformación” (n. 7).

El Episcopado francés reconocía, un mes antes que lo hiciera el español, la vinculación de las formas políticas a las transformaciones culturales. “¿No es necesario —se preguntaba— prestar una gran atención a las revoluciones culturales que hacen nacer los progresos tecnológicos y la evolución de las sociedades?

Estas transformaciones culturales, someten a discusión el ejercicio del poder y los dinamismos fundamentales de la vida social, porque un gran deseo, portador del futuro, aparece en las minorías más activas; el deseo de una sociedad que permita a cada uno elegir su estilo de existencia, el derecho de asumir y de expresar su “diferencia” y la aspiración a contribuir a la gestión de los grupos sociales”.

“La importancia creciente de la política resulta del nacimiento de lo que se ha llamado un “mundo nuevo”. Se trata de una gran verdad. Las innovaciones de la tecnología y los cambios de la cultura crean condiciones nuevas para el niño, para el adolescente, para el joven, para el adulto, para la persona madura, para el saber, para el amor, para el poder. Todo cambia rápidamente. La humanidad entera vive una especie de éxodo gigantesco, ya que pasa de una época a otra”¹.

El cambio cultural, crea necesarias tensiones y nuevas expectativas:

“En el seno de la familia, en los centros de enseñanza, en las instituciones y organismos de la Administración Pública, en las empresas, etc.,

¹ Episcopado de Francia, ‘Declaración sobre la práctica de la política. “Política, Iglesia y Fe”’, *La Croix* 102, noviembre 1972.

se experimenta la dificultad de dar respuesta adecuada a las aspiraciones de nuestro tiempo y a los ideales de las nuevas generaciones" (n. 7).

1.2. *Diversificación de la cultura*

Diversas culturas han sido siempre contemporáneas y copresentes. En unos mismos lugares y épocas; en nuestros días, campos y ciudades, existen hombres con diferentes mentalidades y actitudes.

Este pluralismo se distancia por la velocidad del cambio social que crea, junto a actitudes varadas en pretéritas formas de producción, pensamiento y sistemas de valores, otras formas de pensar y de hacer, abiertas a futuros previsibles o utópicos.

A veces, ese contraste aflora no sólo entre diferentes grupos o seres humanos, sino dentro de la unidad de la persona que evoluciona en unos aspectos (v. gr., científicos) y queda en hibernación otros (v. gr., creencias religiosas o actitudes políticas). Todo ello degenera frecuentemente en crisis de la personalidad.

La Declaración reconoce las diferencias culturales poseídas contemporáneamente por grupos más o menos extensos.

No pretende cuantificar estos grupos. Sólo los describe bajo el enfoque de su actitud política-religiosa (n. 10).

Son indicadores de la cultura, esto es, de los valores que afectan al modo de ser y vivir de la persona, los juicios sobre la misión de la Iglesia respecto al orden social y político, sólo aceptada según los grupos:

- si justifica los sistemas vigentes,
- si suscita oposición al sistema establecido,
- si se abstiene de cualquier referencia a las realidades y situaciones concretas.
- si no incompatibiliza el mensaje cristiano con totalitarismos opresores y con la explotación del hombre por el hombre,
- si el análisis marxista es considerado como único principio válido del diagnóstico social.

2. ENFOQUE DEL FENÓMENO CULTURAL

Las diversas actitudes y juicios sobre la misión de la Iglesia en el orden político, son indicadores de culturas diferentes o de una plural asimilación de la cultura predominante.

La Declaración no indica la extensión de estas divergentes opiniones. No existen datos válidos sobre esta realidad tan vergonzante en España. Tampoco es competencia técnica de los Obispos.

La Declaración enfoca, más que la fotografía estática de una cultura y actitudes que quizás pudieran ser tradicionales y mayoritarias, el hecho dinámico de un cambio cierto y acelerado. Analiza:

- la flecha de dirección del cambio de la cultura, según algunos indicadores sociales, políticos y religiosos.
- Las correcciones de dirección que conviene introducir para abocar a metas más conformes con el ideal de convivencia cristiana.

Existe en la Declaración una actitud optimista ante las transformaciones socio-culturales.

El acontecer cambiante de la historia, es cauce de otra más profunda historia: la de la salvación. Dios interviene para salvar al hombre. Pero se reconoce que no todo proceso cultural proviene del empuje del Dios que salva. Otros pueden derivar del pecado. Por ello, habrá que discernir los elementos en que una cultura cristaliza.

Este discernimiento se realiza desde la fe, sin desechar las ciencias humanas.

A la parcela de esta reflexión sobre cambios socio-culturales en el conjunto del análisis de la Declaración, pertenece únicamente recoger esa flecha del cambio socio-cultural, no las rectificaciones de ética social y política o las actitudes de esperanza cristiana. Las tratan otros artículos dentro de este mismo volumen.

3. PROCESO DE FERMENTACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA

Toda la bibliografía sobre las ciencias humanas: antropología, sociología, psicología y la misma filosofía asomada a la reflexión sobre el fenómeno humano, es bibliografía sobre la cultura y el cambio de la cultura.

Para obviar toda prolijidad, daremos sólo una síntesis sobre la cultura y el cambio socio-cultural en cuanto provoca directamente cambios en la política de la comunidad. Por fuerza dejará flancos sin cubrir, vacíos que se considerarán sustanciales, según el punto de mira de los diversos enfoques científicos.

La cultura técnica, extiende su dominio sobre las energías de la naturaleza, se libera de la servidumbre a la misma o la recoge para crear un mundo artificial. El hombre, que se reconoce fruto de una larga evolución

y cambio, toma conciencia que él mismo puede ser conductor del cambio. Ha sido acorralado, cada vez más:

- a su finitud cósmica desde la centralidad de su mundo en el cosmos,
- a su parentesco con todos los seres vivos, desde su estirpe aparte como rey del universo, nacido de modo virginal de la acción de Dios,
- a sus encadenamientos vitales, a sus complejos y circunstancias, desde la persuasión de su libre señorío sobre sí mismo.

El hombre de la cultura actual reacciona y va a la conquista del terreno perdido. Nadie sabe las victorias y derrotas que le esperan.

4. ACTITUDES PROVOCADAS POR LA NUEVA CULTURA

La cultura técnica provoca, necesariamente, nuevas actitudes.

a) Las actividades humanas y entre ellas, los hechos políticos se desenganchan de símbolos, de implicaciones y referencias religiosas.

b) El hombre que se siente capaz de dirigir el cambio, tiene, por fuerza, un sentido dinámico de las ideas, valores y de los acontecimientos.

Acostumbrado a manipular y ocupar terrenos de dominio a la naturaleza, es eminentemente positivista y somete a verificación las ideas, los valores y los acontecimientos. Por ello, aparece con frecuencia cierto recelo ante aquello que se presenta como dogmático, absoluto y trascendente.

Nuestra época es eminentemente crítica; los datos y descubrimientos se acumulan; aparecen constantes ramificaciones de las ciencias; lo que anteaer era aceptable hoy se pone en discusión.

Esta integración del hombre en el proceso de transformación lleva al deseo y necesidad del ciudadano de participar de forma crítica en el quehacer público, según normas que respeten el compromiso personal y la asociación voluntaria.

c) El sentido dinámico de la vida, el espíritu positivista y crítico, la postura de creatividad personal, lleva a la desvinculación del pasado. Por ello mismo, conduce a la erosión del patrimonio cultural.

d) Toda evolución supone conflicto no sólo en las etapas de estallido o rompimiento revolucionario ante la fuerza de hechos, ideas y valores represados, sino también en el fluir normal del cambio. Por fuerza, se

efectúan y conviven adelantamientos y rezagos como proceso necesario dialéctico.

Por esta razón, la cultura moderna tiene una visión más positiva del conflicto. El proceso conflictivo que se concreta en partidos, asociaciones, sindicatos, competencia en sistemas de pensamiento y concepción de la vida, afecta no sólo a las instituciones civiles, sino también a la Iglesia, aunque de manera y con expresiones distintas.

e) Los cambios socio-culturales llevan progresivamente a la formulación de unos derechos y deberes. Son reglas de juego de la convivencia social que pugnan por hacerse válidas universalmente. Estos derechos y deberes, con los que juega la cultura actual, tienen su raíz en la naturaleza y dignidad del hombre. De él parten; no de principios abstractos.

La aceptación de estos derechos y deberes son interpretados, condicionados o sobrevalorados según los intereses de los diversos regímenes, ideologías o grupos.

Una concreción de estas reglas de juego —decálogo político de nuestro tiempo— es la Declaración sobre los Derechos Humanos realizada por la Organización de las Naciones Unidas. Tal Declaración, es considerada por la Encíclica *Pacem in terris* como un “primer paso introductorio”, si bien puede suscitar algunas objeciones fundadas.

Existe, por tanto, una orientación general de la conciencia humana, en la actual cultura, a un determinado tipo de convivencia.

No es este el lugar para pormenorizar los derechos y deberes políticos que la cultura moderna acepta como patrimonio inalienable. De ellos se tratará al explicitar las líneas programáticas de la Declaración. Cabe únicamente subrayar que la relación de Derechos y Deberes humanos y políticos, no es una objetivación jurídica cerrada para siempre. Sin duda, la evolución misma de la cultura —sobre todo en las generaciones más jóvenes— reclama nuevos derechos y deberes que adquirirán con el tiempo el respaldo de una conciencia generalizada.

Finalmente, el proceso de sensibilización política, ha de ser más dinámico y creador para el cristiano, que reconoce, como fuente de derechos humanos, no sólo la persona “cuya naturaleza está dotada de inteligencia y libre albedrío”, sino “la persona plenificada a la luz de la revelación”. (P. in T. nn. 9 y 10).

5. FUNCIONES RELIGIOSAS, EXIGIDAS POR LA NUEVA CULTURA

El cambio de la cultura, implica cambios en las funciones exigidas por el hombre a las instituciones básicas de la sociedad, a la familia y el Estado. También y por fuerza a la Iglesia.

La familia ha sido en culturas pretécnicas, no conflictivas, transmisora de pautas, generadora del status social, pequeña empresa artesanal o agrícola. Estas funciones institucionales pierden fuerza —no desaparecen— en la sociedad y cultura actuales. Sin embargo, se exige hoy a la familia una más fuerte función personal: realización de los esposos en el amor, amistad y diálogo, acogida en su seno familiar de diferentes situaciones u opciones laborales, afectivas, ideológicas.

El Estado, aun el más liberal, penetra su malla socializadora a todos los entresijos de la persona: enseñanza, legislación laboral, precios, servicios a la comunidad, planificación económica, medios de comunicación social, etc. Las funciones que se le exigen son muy diferentes de aquellas otras, cuando personificada la nación en el príncipe, la razón de Estado era el prestigio, la conquista, la defensa de un credo o la salvaguarda de fueros personales o de grupos.

Las funciones exigidas a la religión y a las Iglesias, también está condicionada a la cultura.

5.1. *Función religiosa para la liberación del hombre*

La religión prestó al hombre su encaje y jerarquía entre los demás seres, las cosas y el cosmos y a ella buscó el hombre la protección contra el mal, el dolor y la enfermedad. Decae en la cultura técnica tal función religiosa para el sometimiento de la naturaleza.

Sin embargo, nuestra cultura descubre otras anónimas dependencias y manipulaciones. Contra el frente del mal, ha de defender no sólo su integridad física o las calamidades que azotan su entorno y sus bienes; ha de defender también —y principalmente— su integridad moral, su libertad, su participación personal.

Ese replanteamiento del bien y del mal, de las fuerzas que manipulan la existencia humana; de la evolución y conducción del mundo, necesitan una referencia religiosa, trascendente. De ahí el éxito de un Theillard de Chardin, para quien la moral se convierte en una ingeniería para conducir a la plenitud del bien y del amor toda la evolución del hombre y del mundo.

En el fondo y en la forma existe, en la balanza de las funciones religiosas cosmovitales, un desnivelamiento hacia el humanismo y las inquietudes sociales y políticas. Los viejos rituales ceden ante los manuales de la teología de la liberación; los santos taumaturgos y los ritos de impetración ante los santos profetas y su denuncia de situaciones injustas.

5.2. *El hombre necesitado de salvación*

La función religiosa salvadora de la muerte, ante la que procuran dar respuesta casi todas las religiones, es puesta por muchos bajo sospecha

de marginación de la vida, opio o evasión de compromisos temporales a beneficio político de terceros.

Aumentan quienes desean ser salvados de la pobreza, servidumbre, vinculación de la personalidad, soledad, etc., ya desde aquí, aunque todavía no con la plenitud final en los tiempos esperados por la escatología cristiana.

Se origina desde esta perspectiva una remodelación y presentismo de la función salvadora del hombre. Ciertamente, tal función está en la médula misma de la esperanza pascual cristiana.

5.3. *Cambios en la función política de la religión y de la Iglesia*

Una de las tensiones más dolorosas padecidas hoy por la Iglesia en España es, precisamente, la derivada del proceso dialéctico de su "función política".

Toda institución que promueva una serie de actitudes y comportamientos de los hombres y los valores, tiene, necesariamente, un reflejo "político".

Las teocracias buscaron, como es lógico, en la religión, la justificación del sistema político. En determinadas circunstancias o culturas, la causa nacional se vincula a sagradas razones. En el principio de casi todos los nacionalismos suele estar la religión; líderes religiosos, santuarios, dioses o santos nacionales o nacionalizados, guerras que se convierten en cruzadas.

Otros, sobre todo en la época moderna, han buscado de la religión preferentemente, una funcionalidad político-social, en cuanto que ayuda a fijar sistemas de valores sociales, estructuras socio-económicas y políticas tradicionales.

Esta función "política" prevalentemente pedida a la religión y a la Iglesia, contribuía más al florecimiento del campo benéfico que al proceso de reformas sociales y políticas tan necesarias en la época llamada moderna.

A partir de León XIII, se opera un proceso cada vez más acelerado, de atención a la reforma social y política, partiendo precisamente de la misión (o función) de la religión y de la Iglesia.

Esta atención a la función político-social desplaza, progresivamente, a las otras. Es largo el camino recorrido desde los documentos de Obispos en la década española del treinta y seis al cuarenta y seis y hasta la ponencia de la Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes y la Declaración que comentamos.

El camino no es largo por el punto de llegada (la misma Declaración puede parecer más bien moderada y cautelosa en otros países del área europea); es largo por el punto de partida.

En España “una larga y azarosa tradición que se remonta al siglo VI, mantiene secularmente vinculada, la religión católica con la comunidad política nacional” (n. 9).

“En España una persecución religiosa violenta hizo vincular a una guerra civil el carácter de cruzada. Son demasiadas y demasiado autorizadas las voces que entonces se levantaron en la Iglesia y calificaron así nuestra guerra para negar que tuvieron sus razones. Estado Nacional e Iglesia se aliaron prestándose mutuamente símbolos y modelos de referencia. Pero el tiempo ha pasado; el cambio social, político y económico ha empujado a España en el concierto internacional por caminos llanos del desarrollo. Precisamente, a partir de este desarrollo, se opera, progresivamente, una desmitificación política nacionalista y religiosa (por el imperio hacia Dios, las estrellas y luceros, etc.), no querida por muchos, que defienden, sin embargo, un desarrollo económico social que, por fuerza, lleva a otra clase de valores e intereses”².

6. EL SISTEMA POLÍTICO SECULAR; INDEPENDENCIA Y COOPERACIÓN O LAICISMO.

Al modo impresionista, hemos trazado en breves pinceladas, los rasgos incompletos, que perfilan la nueva cultura técnica y el consciente cambio de las funciones religiosas. Que la religiosidad sirva al hombre y al mundo, no significa —como algunas han objetado— que lo bueno y lo útil sea creación del hombre. Por otra parte, la fe y vida cristiana es “dada”; fruto de revelación “desde fuera”, trascendente a toda cultura y tiempo. Pero puesto que el hombre no es para la Ley, sino la Ley para el hombre, ha de tener en cuenta a éste y a su circunstancia.

Los rasgos de la cultura expuesta y la evolución de las funciones, conducen, políticamente, a configurar secularmente los sistemas políticos modernos.

Una de las dimensiones fundamentales que —según G. Almond— distinguen el sistema político moderno del tradicional, consiste en el binomio: secular-teocrático. Política secular significa para Almond, cultura política en que se implican muchos valores; cultura de cálculo racional, de negociación y experimental. Entraña por ello, individuación y autonomía entre los roles³.

Esta autonomía de roles, v. gr., políticos y religiosos; la multiplicidad del mercado de valores y la falta de subordinación a la suprema legiti-

² Díaz Mozaz, *La Iglesia de España en la encrucijada* (Madrid, Ed. Paulinas, 1974) p. 50.

³ En traducción castellana véase Gabriel Almond y Sidney Yerba, *La cultura cívica* (Ed. Euramérica, 1970); las referencias de John E. Turner y Robert T. Holt en *Las bases políticas del desarrollo económico* (Ed. Euramérica, 1973) pp. 31-32.

mación que procedió de lo sacro y de lo religioso, puede llevar correctamente a la distinción y separación entre la Iglesia y el Estado, pero conduce a otros incorrectamente hasta el laicismo. El Estado y las instituciones políticas, no pueden desinteresarse y (menos perseguir) de los sentimientos religiosos y valores más profundos de los ciudadanos. Por otra parte la misión de la Iglesia es altamente funcional para el correcto ordenamiento de la comunidad política.

Por ello, el Documento insiste de igual modo:

- en la independencia de la Iglesia respecto del poder civil y la autonomía de éste respecto de la Iglesia.
- en la “cooperación” que la misma Iglesia ha de prestar a las instancias cívicas y civiles para lograr los fines de la comunidad humana.

Desde la instancia de la fe y de la misión de servicio al mundo, el Documento de los Obispos proclama la función de la Iglesia como impulsora del cambio y no sólo aceptadora del mismo.

Al promover la justicia social y el efectivo reconocimiento de los derechos humanos, la Iglesia ayuda al dinamismo y el progreso de una sana socialización civil y económica y le aporta “luces y energías que le puedan servir para establecer y consolidar la comunidad humana, según la ley divina” (G. S. 42 - Dec. n. 24).

7. EL PROCESO DIALÉCTICO DE LAS ACTITUDES ANTE LA IGLESIA EN ESPAÑA

Las divergencias que se observan dentro de la comunidad católica y, en concreto, y con especial intensidad, en España, proceden no tanto de rupturas en el núcleo de la fe, sino de las diferencias en la apreciación de las funciones de la Iglesia y de la religión.

Sobre esta base, conviene instaurar el camino del diálogo. El núcleo sustancial de la fe y el camino, han de ser terreno común; a la derecha y a la izquierda, se abrirán puertas que impidan que el terreno bordeante sea inaccesible para unos y para otros.

La legítima pluralidad en la interpretación del cambio, impedirá la radicalización de posturas.

De la radicalización de las posturas, suele ser indicador en España la dialéctica clericalismo-anticlericalismo.

La persecución en España hunde una de sus raíces, quizás la principal, en la politización eclesial y en la vinculación de la Iglesia con los poderes o de éstos con la Iglesia.

Los cambios socio-políticos llevaron a mutaciones en la adhesión a la Iglesia: la aristocracia y la burguesía —sobre todo esta última— se des-

afectó de la Iglesia cuando le convino un orden liberal y la anexión de los bienes desamortizados.

Hoy estamos asistiendo, de nuevo, a un renacer de anticlericalismo de derechas. Tal anticlericalismo es el necesario dorso del clericalismo propio de la cultura anterior que tiende a cambiar.

Existen, sin embargo, núcleos remansados en el próximo pasado, que levantan la bandera anticlerical y antieclesial, por considerar que la religión sirve aún en España a la conservación de un fatalismo político. Sucede esto especialmente, entre los escritores españoles en el exilio.

Estos relevos anticlericales, son producto de una necesaria evolución de la funcionalidad socio-política ejercida por la Iglesia dentro de la comunidad nacional.

La misma evolución tiende a desvincular de fines, motivaciones y símbolos religiosos al Estado moderno secular, a pesar de esfuerzos en contrario, de cuya buena intención y generosidad no es lícito dudar.

Por ello, puede ser válida la hipótesis de que el anticlericalismo del futuro, irá procediendo, cada vez menos, de la interpretación de las funciones socio-políticas de la comunidad religiosa y cada vez más de la duda o negación de la simple funcionalidad religiosa. El nuevo anticlerical cuaja, preferentemente, en los nuevos núcleos urbanos, entre los técnicos, profesionales y estudiantes.

El meollo de la inquietud pastoral no puede estar, por tanto, en privar a la vida eclesial de toda funcionalidad socio-política; además de ser imposible, es una forma de poner lo religioso al servicio del inmovilismo político.

Ha de consistir simultáneamente en acomparar tal función a las necesidades de los hombres y de su cultura, así como en purificar evangélicamente a ésta.

8. PUNTO DE ARRANQUE PARA CONSTRUIR EL FUTURO

El cambio de la cultura, lleva consigo una mutación en la expectativa de las funciones y a un corrimiento dialéctico en las actitudes.

No se trata de un fenómeno nuevo, pero sí único por su intensidad y porque jamás el hombre fue tan consciente del mismo y de la posibilidad de ser sus actores sin fatalistas pasividades.

La Iglesia en todo tiempo, aceptó teóricamente con mayor o menor generosidad en la práctica, las diversas culturas. Dentro de los cauces más o menos amplios, que permitía la cultura vigente, promovió una línea de evolución, demasiado tímida a veces, basada en la dignidad igual de los hombres y en la fraternidad de los hijos de Dios.

En esta línea, no puede menos de valorar positivamente, muchos dinamismos de la cultura moderna: “explicitación de los derechos humanos, justicia social, sana socialización civil y economía, etc.”.

Otras vertientes de la cultura moderna conducen al materialismo, positivismo, consumismo; en definitiva, a un cierto estructuralismo que favorece la velada, pero tiránica, manipulación humana, social y política.

La Iglesia, comunidad de hijos no de esclavos, no sólo puede sino que debe dar el testimonio de su propia vida y de su palabra crítica entre esos hechos. Mira, por igual, al patrimonio permanente heredado y al horizonte escatológico al que camina. Por esa razón, su palabra para el futuro basada en la permanencia del mensaje de vida y de doctrina, explicitado para cada tiempo, es palabra “profética” no simplemente futurismo.

En esta línea profética, que observan con preferencia la prospectiva de los indicadores sociales (signos de los tiempos), abundan más otros Documentos Conciliares Pontificios o Episcopales, como el ya citado del Episcopado francés.

La Declaración del Episcopado español, constituyendo un avance mayor por el lejano punto de partida, como ya dijimos, se queda, sin embargo, dentro de un marco predominantemente jurídico; es casi un tratado puesto al día, de Derecho Público Eclesiástico.

Dejadas a un lado preocupaciones por las relaciones entre la Iglesia y el poder civil, la comunidad cristiana tendrá que empujar las fronteras del mundo hacia la gran utopía, “la del reino de los cielos ya establecido, pero aún no en su plenitud”.

J. M.^a DÍAZ MOZAZ